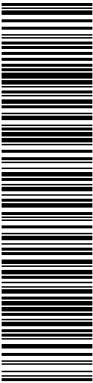


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240618 2023-LIC02-000042 TRASLADO PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AX6U6-N4FK4-BRYW9 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2024 a las 8:06:44 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 20/06/2024 14:15
	ESTADO FIRMADO 20/06/2024 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1574833 AX6U6-N4FK4-BRYW9 D9F7DE26E24E231E38174CE2B440DA7C3EE9BFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2

REFº: APF/MLBG/AHM

Nº EXPTE: 2023/LIC02/000042

ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE CAVA, 26, ECIJA

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 18/06/2024, ha dictado Resolución 2024/2122, por la que se concede licencia de obras para **DEMOLICIÓN DE INMUEBLES ENTRE MEDIANERAS** en **CALLE CAVA, 26, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6568209UG1566N0001PF

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2122, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **DEMOLICIÓN DE INMUEBLES ENTRE MEDIANERAS EN CALLE CAVA, 26, ECIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6568209UG1566N0001PF

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).